

Nota de prensa

Jornada sobre contrabando de tabaco

España, primer país europeo en ratificar el Protocolo de la OMS contra el comercio ilícito de tabaco

- La Organización Mundial de la Salud premia a España por la labor de la Agencia Tributaria en su lucha contra el contrabando y anima a los países a acelerar el proceso de ratificaciones para su pronta entrada en vigor
- El protocolo de la OMS prevé mejoras en los instrumentos disponibles por los países para combatir el contrabando, la falsificación y la fabricación ilegal de tabaco
- En la última década, la Agencia Tributaria ha aprehendido más de 116 millones de cajetillas de contrabando y más de 280 contenedores de tabaco ilícito

29 de mayo de 2015.- La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha puesto hoy en valor la fuerte apuesta en la lucha contra el contrabando de tabaco que viene manteniendo España, primer país europeo en ratificar, junto con Austria, el Protocolo de la OMS contra el comercio ilícito de tabaco. En el marco de una jornada celebrada en Madrid, el Gobierno de España, y en su nombre el director general de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, ha sido premiado por la OMS en reconocimiento a la labor desarrollada por la Agencia para combatir el comercio ilícito de productos de tabaco.

Aprobado en noviembre de 2012, el Protocolo de la OMS para la eliminación del comercio ilícito de los productos del tabaco ya ha sido firmado por 54 países, pero hasta la fecha únicamente ocho lo han ratificado. España procedió en diciembre de 2014 a la ratificación del

protocolo, que entrará en vigor a los tres meses de la asunción formal de su contenido vía ratificación por, al menos, 40 países.

Durante la jornada, coorganizada por la Agencia Tributaria y la Organización Mundial de la Salud, con la participación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Organización Mundial de Aduanas, la OMS ha hecho un llamamiento a los países a "seguir el ejemplo" de España y adoptar el protocolo para mejorar la lucha contra el contrabando de tabaco, una actividad ilegal que produce considerables pérdidas de ingresos públicos, al tiempo que contribuye a la financiación de actividades criminales transnacionales.

Características básicas del protocolo de la OMS

El objetivo del protocolo es la eliminación de todas las formas de comercio ilícito de tabaco, mejorando los instrumentos disponibles por los países para combatir el contrabando, la falsificación y la fabricación ilegal de tabaco. En particular, el protocolo tiene como objetivo primordial la protección de la cadena de suministro, exigiendo que en los cinco años siguientes a su entrada en vigor se establezca un régimen mundial de seguimiento y localización que permita la trazabilidad de cualquier producto del tabaco fabricado o importado en los distintos países que adopten el protocolo.

Además, y con el mismo objetivo de garantizar la protección de la cadena de suministro, el protocolo establece una batería de medidas referidas, entre otras materias, a la concesión de licencias, la diligencia debida de los operadores del sector, el ámbito sancionador y la destrucción de los productos incautados, así como a la cooperación internacional y la asistencia mutua entre los países que adopten el protocolo.

En paralelo al proceso abierto de ratificación previo a su entrada en vigor, España está trabajando en la preparación de las modificaciones normativas que exige el protocolo. Al mismo tiempo, la Agencia, para quien la lucha contra el contrabando de tabaco es una prioridad esencial, viene mejorando los instrumentos dedicados a su represión, incluyendo nuevas herramientas normativas, como el refuerzo del régimen sancionador vinculado con el contrabando de tabaco que prevé la reforma de la Ley General Tributaria, actualmente en trámite parlamentario.

Durante la jornada, el director general de la Agencia Tributaria, Santiago Menéndez, subrayó la "triple consecuencia negativa" que acarrea el contrabando de tabaco: un perjuicio económico directo a la Hacienda Pública estatal y al Presupuesto de la UE, un riesgo para la seguridad pública en zonas geográficas deprimidas, donde este fenómeno se desarrolla más intensamente, y un riesgo también para la salud pública al tratarse, en ocasiones, de un producto no controlado al que tienen fácil acceso los menores y otros colectivos desprotegidos.

La lucha contra el contrabando en España

En la última década, la Agencia Tributaria ha logrado evitar el consumo de más de 116 millones de cajetillas de tabaco introducido ilegalmente en España y más de 280 contenedores cargados de tabaco de contrabando. Solo en 2014, la Agencia ha aprehendido 9,6 millones de cajetillas de tabaco y ha procedido a la detención de 131 personas por contrabando.

Como actuaciones más destacadas en los últimos años por parte de la Agencia Tributaria en su labor represora del contrabando, la directora de Aduanas, Pilar Jurado destacó el desmantelamiento de sendas fábricas clandestinas de cigarrillos en Madrid y País Vasco (2013-2014), con la intervención de 55 toneladas de picadura de tabaco lista para la fabricación ilegal de cigarrillos, así como la incautación en 2011 en Valencia, en una única operación, de siete contenedores cargados con 35 toneladas de picadura de tabaco procedentes de China.

Igualmente relevante ha sido la intervención, en diciembre de 2013, de una embarcación contrabandista en aguas próximas a las Islas Baleares cuando pretendía introducir tres contenedores de cigarrillos cargados en el puerto de Famagusta (Chipre). En esta ocasión, no se trataba del tradicional envío de tabaco contenerizado para su paso oculto por Aduanas, sino de una embarcación dedicada específicamente al transporte ilegal para su posterior alijo en las costas, en línea con los sistemas comúnmente utilizados para el tráfico de estupefacientes.

Para combatir esta actividad ilegal, el Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria viene planificando una estrategia basada, entre otras directrices, en el aumento de los controles en recintos y depósitos aduaneros, incremento de la vigilancia marítima y operaciones de control sobre el mercado minorista.